



FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO II REGLAMENTO DEPORTIVO 2023 FÓRMULA 3 METROPOLITANA

La Plata, 21 de febrero de 2024.

Art. 33. CAMBIO DE MOTOR y CHASIS:

1- Quien cambie el motor por problemas técnicos, roturas antes del evento o por cambio de equipo, tiene que ser previamente autorizado por escrito por el representante de A.P.E.F.A y la F.R.A.D metropolitana. El mismo tendrá que penalizar con un recargo de 10 décimas en la clasificación en dicho evento para las dos finales. También aquel que repare motor, antes de haber cumplido las (3) TRES FECHAS mencionadas, y no haya penalizado en el evento, Penalizará un evento con dicho TIEMPO DE RECARGO. ESTA PENALIZACIÓN ES PARA EL PILOTO QUE ESTÉ DENTRO DE LOS 15 PRIMEROS DEL CAMPEONATO 2024.

2- Quien cambie el motor en el EVENTO por problemas técnicos o roturas certificadas por el Técnico de la F.R.A.D. y OCB competición.

El mismo tendrá que penalizar, por este cambio con 15 puestos en la prueba oficial siguiente.

Quien levante y corte precinto de tapa de cilindros en el evento penalizará 10 puestos en la prueba oficial siguiente.

Quien levante y corte precinto de tapa de válvulas o distribución en el evento penalizará 6 puestos en la prueba oficial siguiente.

3- Las Centralinas serán sorteadas todos los eventos. Se permite cambiar solo por defecto comprobado por O.C.B. y el técnico de la F.R.A.D. si no se le permitirá con una penalización de 6 puestos en la prueba oficial siguiente.

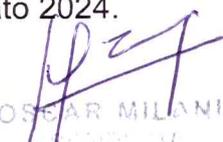
Art. 35: PROHIBIDO TERMINANTEMENTE:

a) No se podrán realizar pruebas 5 días antes del evento (auto/piloto). Los días jueves en el autódromo antes del evento podrán probar todos los pilotos y autos salvo los 15 primeros del campeonato (1 al 15 del presente año 2024).

Art. 37: NEUMÁTICOS:

NEUMÁTICOS SLICKS

Los neumáticos a utilizar, serán N.A. siendo provistos y distribuidos por el organizador se sortearan los primeros 10 del campeonato 2024.


OSCAR MILANI
PRESIDENTE
FRANCO METROPOLITANA





FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Terminado el sorteo se procederá a labrar un acta donde conste el resultado, la misma será firmada por un comisario técnico y los concurrentes y/o pilotos presentes en el acto. El original del acta será entregada a los comisarios deportivos.

Los comisarios deportivos podrán disponer el control de su utilización a la entrada o salida del sector de boxes en cada sesión oficial o en el momento que ellos consideren apropiado.

Para la primera competencia de la temporada, se deberán sellar ocho (8) neumáticos 4 delanteros y 4 traseros nuevos para todo el evento. (ESTOS PODRÁN SER USADOS PISADOS). Un juego para el viernes entrenamientos oficiales luego los mismos quedan sin efecto para el resto del evento y el otro para clasificaciones serie y finales. (Para los dos eventos no se podrán intercambiar).

Cada dos (2) competencias el participante podrá sellar un máximo de ocho (8) neumáticos 4 delanteros y 4 traseros de los cuales, cuatro (4) un juego deberán ser nuevos y el resto, (un juego) hasta completar las ocho (8) selladas en competencias anteriores del presente. Deben haber sido selladas por él sellador en competencia anterior del presente campeonato, (resellar). Estos deberán ser resellados y no se podrán usar en las clasificaciones, series y 2 finales. (Solo para entrenamiento oficial).

En caso de pinchadura o rotura tendrá que elegir un neumático de estos usados resellados y cambiarlo por él hasta que terminen todas las competencias del evento.

Una vez iniciado el campeonato, para la primera competencia que compita un debutante podrá adquirir un máximo de ocho (8) cubiertas nuevas, proceder al sellado, uso de las mismas o resellados neumáticos usados. Esta posibilidad se le brindará también en el caso que cambie de equipo y no disponga de cubiertas usadas por él. En ningún caso y sin excepciones, se sellan cubiertas nuevas que no hayan sido adquiridas en el evento.

No existe ninguna posibilidad de cambio de cubiertas, salvo fallas de fabricación constatadas y certificadas por el fabricante antes de ser utilizadas. Luego de haber rodado no hay posibilidad de reemplazo.

SE TENDRÁ QUE COMPLETAR LA PLANILLA DE GOMAS Y FIRMARLA. La presentación de la lista se deberá hacer antes de clasificar. El resellado se hará

OSCAR MILANI
FRANCO METROPOLITANA





FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

el día jueves hasta el primer entrenamiento oficial. Sin excepción. De no ser así se les quitará el tiempo de clasificación.

Las gomas nuevas se podrán usar en el entrenamiento oficial pero ya no se volverán a usar las usadas.

Se podrá correr todo el evento con gomas usadas. De otro evento.

En caso de pista húmeda y tener que usar todo el evento gomas de lluvia las gomas slicks quedarán para el próximo evento.

NEUMÁTICOS DE LLUVIA

Es obligatorio poseer neumáticos para lluvia que hayan sido provistos por la categoría la elección de neumáticos a utilizar queda al exclusivo criterio de los pilotos. Los neumáticos de lluvia a utilizar, serán NA ANCORIZADAS serán las cuatro que hayan elegido, para todo el evento y será responsabilidad de cada concurrente tener en su poder el número de neumáticos necesarios para el caso.

No venderá gomas para pista húmeda salvo que sea por encargo previo y las solicitadas serán entregadas en la competencia siguiente. Se tendrán que tener preparadas en el box el día viernes por la mañana para su sellado.

Art. 37.2 HORARIOS DE ENTREGA Y SELLADO:

El horario de entrega y sellado de los neumáticos nuevos y usados será:

El día del sorteo desde la finalización del mismo y hasta las 18:00 Hs.

El resellado desde la finalización del sorteo hasta las 18:00 Hs.

Día de pruebas oficiales la venta: de 08.00 a 18:00 Hs

El sellado: de 08: 00 hasta antes de clasificar.

Estos horarios serán de cumplimiento estricto y limitativo. Quien no cumpla dentro de los mismos con los trámites correspondientes NO PODRÁ ADQUIRIR NI SELLAR CUBIERTAS.

OSCAR MILANI
PRESIDENTE
FRAD. METROPOLITANA

